



Saltillo, Coahuila, a 06 de Marzo de 2008

Lic. José Francisco Gómez Gómez.

Presente.-

En ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 82 de la fracción XXIII, 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, he tenido a bien designarlo

**Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Coahuila.**

Su desempeño eficiente y su probidad en la administración de justicia así como su honorabilidad y competencia, fundan el presente nombramiento, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la Protesta de Ley.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Gobernador Constitucional del Estado

Profr. Humberto Moreira Valdés

Recib: 26/Mayo/08